



Complejo Universitario Regional
Zona Atlántica y Sur



RESOLUCIÓN N° 596

Viedma, 30 julio 2025

VISTO:

La Nota DAA N° 345/2025 en relación a la solicitud de llamado a concurso para cubrir un cargo de JTP3 suplente para la asignatura Química Biológica; y

CONSIDERANDO:

Que la DAA elevó a la Secretaría Académica, y por su intermedio al Decanato, la solicitud de llamado a concurso para cubrir un cargo de JTP3 suplente para la cátedra Química Biológica;

Que la solicitud la inicia la Dirección del Dpto de Gestión Agropecuaria, debido a la necesidad de cubrir la vacante transitoria ante la LSGH d ella docente Rodriguez Roxana, y ante la reciente renuncia de quien se desempeñaba en dicho cargo;

Que la solicitud se ajusta a la normativa vigente y se cuenta con la reserva presupuestaria necesaria;

Que la Dirección eleva, asimismo, la propuesta de comisión evaluadora;

Que la propuesta cuenta con el informe técnico administrativo pertinente; y con el aval por parte de la Secretaría Académica del CURZA;

Que por lo antes expuesto, corresponde emitir el acto administrativo;

Por ello,

**LA DECANA DEL
COMPLEJO UNIVERSITARIO REGIONAL
ZONA ATLÁNTICA y SUR
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el llamado a concurso para cubrir un cargo JTP3 suplente para la asignatura Química Biológica (1° año, 2° C, LGAG11-PCAGR), del Área Ciencias Básicas y Tecnológicas, Orientación Química General y Aplicada, correspondiente al Departamento de Gestión Agropecuaria.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR como miembros de la comisión evaluadora que intervendrá en el llamado aprobado por el art. 1° de la presente, a quienes se consigna a continuación:

Dirección de Dpto Titular: Amelia Chorolque

Dirección de Dpto Suplente: Jorge Antunez

Profesor/a Titular: Roxana Rodriguez

Profesor/a Suplente: Magdalena Castro

Graduado/a Titular: Jonathan Marilef

Graduado/a Suplente: Nicolas Recachuk

Alumno/a Titular: Ana García

Alumno/a Suplente: Ruth Amulef

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR, comunicar y archivar.

ALG
ABE
KAL

Dra. Adriana L. GOICOCHEA
Decana
CURZAS - UNComa